

MARCA PAÍS PERÚ

Licencia de Uso

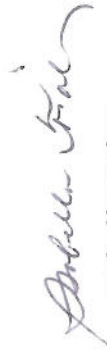
La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, otorga licencia de uso sobre la MARCA PAÍS PERÚ a:

COSMOS AGENCIA MARÍTIMA S.A.C.

Contando con las aprobaciones de las instancias internas pertinentes, la licencia se otorga en las siguientes condiciones:

- (i) El licenciatario usará la MARCA PAÍS PERÚ para uso en institucional en: Papelería, página Web y redes sociales, material de distribución gratuita, local comercial e instalaciones, eventos y publicidad.
- (ii) La licencia es otorgada hasta el 23 de marzo de 2014.
- (iii) El licenciatario acepta el pleno e incondicional cumplimiento de las regulaciones establecidas en el Reglamento para el Uso de la Marca País Perú aprobado por Resolución de Secretaría General N° 153 - 2011 - PROMPERU/SG y cualquier otra norma que pueda expedir para establecer condiciones, obligaciones y alcances del uso de la misma.

Lima, 23 de marzo de 2012



Isabella Falco

Directora de Promoción de Imagen País
PROMPERÚ

